

## POLITICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

AEROSAN está comprometida con el tratamiento de datos personales recolectados para el desarrollo de su objeto social, por tanto, da cumplimiento a la ley 19628 de 1999- Protección de la vida privada y el artículo 19 N° 4 de la constitución política de la república referente a la protección de datos de carácter personal (Chile), Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto No. 1377 de 2013, Ley 1266 de 2008, Decretos 1727 de 2009 y 2952 de 2010 (Colombia), Ley Orgánica de Protección de Datos Personales- Registro Oficial No. 459, Quinto Suplemento, 26 de mayo de 2021 (Ecuador) y demás legislación aplicable en los países donde opera.

### OBJETIVO

Determinar los lineamientos, definiciones y directrices para la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de los datos personales de personas naturales o físicas tratados por AEROSAN en el desarrollo de su objeto social garantizando la privacidad y protección de la información en cumplimiento a la normatividad aplicable.

### ALCANCE

La presente política aplicara para toda la información personal registrada en las bases de Datos, bancos de datos, archivos y/o ficheros que son objeto de manejo por parte de AEROSAN, en adelante considerado como el responsable del tratamiento de los datos personales.

Todos los colaboradores, directores, clientes, proveedores o contratistas, y aquellos que tengan relación con AEROSAN y los titulares de los datos personales, su representante legal o causahabiente deben cumplir con esta política.

### IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

La compañía es la responsable del tratamiento de las bases de datos personales recolectadas y almacenadas en el ejercicio de su actividad, el responsable será AEROSAN y el personal asignado para ello, como lo indica la Ley Estatutaria 1581 de 2012, artículo 3; la cual determina que; “el responsable del tratamiento debe ser persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos”.

La supervisión en cuanto a la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión está a cargo del área de protección de datos.

DATOS	COLOMBIA	CHILE	ECUADOR
NOMBRE COMERCIAL	AEROSAN		
NOMBRE O RAZON SOCIAL	AEROSAN S.A.S	AEROSAN	ARONEM AIR CARGO S. A
NIT - RUT – RUC	860.023.981-1	-	1791293479001
DIRECCIÓN SEDE PRINCIPAL	CL 26 106 - 39 EDIFICIO CSU-A	Calle Capitán Manuel Ávalos Prados Nos. 1656/1720/1860 Santiago de Chile	Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre de Quito, Vía Tababela
TELEFONOS	57 (601) 2941800	56 (2) 22305910	593 23957080

OBJETO SOCIAL
La prestación de servicios de almacenaje de carga de importación y exportación, servicios de apoyo y logística a carga y descarga de aeronaves, servicio de atención de aeronaves, así como diversos servicios logísticos integrales.

## DEFINICIONES

**Almacenamiento de datos:** la conservación o custodia de datos en un registro o banco de datos.

**Autorización y/o consentimiento:** Manifestación de la voluntad libre, específica, informada e inequívoca, previa, expresa e informada, por el que el titular de los datos personales autoriza a la Compañía a tratar los mismos.

**Aviso de privacidad:** Aviso mediante documento físico, electrónico o en cualquier otro formato generado por la Empresa y puesto a disposición o en conocimiento del Titular para el Tratamiento de sus Datos Personales y mediante el cual se le comunica la existencia de la presente Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales, la forma de acceder a la misma y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los Datos Personales por parte de la Empresa.

**Base de datos, registro, fichero o banco de datos:** el conjunto organizado de datos de carácter personal, sea automatizado o no y cualquiera sea la forma o modalidad de su creación u organización, que permita relacionar los datos entre sí, así como realizar todo tipo de tratamiento de datos.

**Bloqueo de datos:** la suspensión temporal de cualquier operación de tratamiento de los datos almacenados.

**Comunicación o transmisión de datos:** dar a conocer de cualquier forma los datos de carácter personal a personas distintas del titular, sean determinadas o indeterminadas.

**Dato biométrico:** Dato personal único, relativo a las características físicas o fisiológicas, o conductas de una persona natural que permita o confirme la identificación única de dicha persona, como imágenes faciales o datos dactiloscópicos, entre otros.

**Dato genético:** Dato personal único relacionado a características genéticas heredadas o adquiridas de una persona natural que proporcional información única sobre la fisiología o salud de un individuo

**Datos relativos a la salud:** Datos personales relativos a la salud física o mental de una persona, incluida la prestación de servicios de atención sanitaria, que revelen información sobre su estado de salud.

**Dato caduco:** el que ha perdido actualidad por disposición de la ley, por el cumplimiento de la condición o la expiración del plazo señalado para su vigencia o, si no hubiese norma expresa, por el cambio de los hechos o circunstancias que consigna.

**Dato estadístico:** el dato que, en su origen, o como consecuencia de su tratamiento, no puede ser asociado a un titular identificado o identificable.

**Datos de carácter personal o datos personales:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables, identificadas o identificables.

**Dato público:** Es el dato calificado como tal según los mandatos de la ley o de la Constitución Política, que no sea semiprivado, privado o sensible. Son públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio, a su calidad de comerciante o de servidor público y aquellos que puedan obtenerse sin reserva alguna. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas, boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

**Dato semiprivado:** Es aquel que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su Titular sino a cierto sector de personas o a la sociedad en general, como el dato financiero y crediticio.

**Dato privado:** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el Titular.

**Dato sensible:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación y/o afectar su integridad, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promuevan intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, la fuente de sus recursos y activos, los datos biométricos, entre otros. Esta información no será tratada por la Empresa, a menos que su Tratamiento sea permitido por la ley y la Autorización de su Tratamiento se haya obtenido informando al Titular que no está obligado a autorizar su Tratamiento y cuáles de los datos son sensibles, así como la finalidad de su Tratamiento.

**Eliminación o cancelación de datos:** la destrucción de datos almacenados en registros o bancos de datos, cualquiera fuere el procedimiento empleado para ello

**Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento.

**Fuentes accesibles al público:** Bases de datos que pueden ser consultadas por cualquier persona, cuyo acceso es público, incondicional y generalizado.

**Hábeas data:** El derecho de hábeas data es aquel que tiene toda persona de conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recogido sobre ella en archivos y bancos de datos de naturaleza pública o privada.

**Modificación de datos:** todo cambio en el contenido de los datos almacenados en registros o bancos de datos.

**Oficial o delegado de protección de datos:** Persona natural encargada de informar al responsable o al encargado del tratamiento sobre sus obligaciones legales en materia de protección de datos, así como de velar o supervisar el cumplimiento normativo al respecto y de cooperar con la autoridad de protección de datos personales

**Procedimiento de disociación de datos:** todo tratamiento de datos personales de manera que la información que se obtenga no pueda asociarse a persona determinada o determinable.

**Responsable del tratamiento:** la persona natural o jurídica privada, o el respectivo organismo público, a quien compete las decisiones relacionadas con el tratamiento de los datos personales y/o base de datos.

**Titular de los datos:** Persona natural a la que se refieren los datos de carácter personal.

**Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o Encargado del tratamiento de datos personales envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

**Tratamiento de datos:** cualquier operación o complejo de operaciones o procedimientos técnicos, de carácter automatizado o no, que permitan recolectar, almacenar, grabar, organizar, elaborar, seleccionar, extraer, confrontar, interconectar, usar, disociar, comunicar, ceder, transferir, suprimir, transmitir o cancelar datos de carácter personal, o utilizarlos en cualquier otra forma.

## 1. INFORMACION QUE SE RECOPILA

Para el desarrollo de nuestras actividades, recolectamos información como:

- Razón Social
- Nombre Comercial
- Nombre
- Estado civil
- Fecha de nacimiento
- Referencias comerciales
- Referencias personales
- Contactos
- Identificación Tributaria y Fiscal (NIT -RUT-RUC)
- Información bancaria para transferencias y referencias, y cuenta bancaria

- Dirección de domicilio, Correo Electrónico, Teléfono Fijo, Celular y/o Fax
- Firma
- Declaración de renta
- Hojas de vida (estado civil, sexo, fecha de expedición, fecha y lugar de nacimiento, dirección, tipo de vivienda, estrato, propiedad de la vivienda, celular, cargo, sueldo, afiliaciones, historial laboral, historial académico, experiencia laboral, llamados de atención, grupo sanguíneo, contactos adicionales, foto)
- Datos relacionados con afiliación y aportes al Sistema Integral de Seguridad Social
- Contratos de trabajo
- Datos biométricos de la persona
- Datos relacionados con la salud de la persona
- Datos de antecedentes judiciales y/o disciplinarios de las personas
- Informes financieros

## 2. PRINCIPIOS APLICABLES AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

AEROSAN, en el desarrollo de sus actividades recolectará, utilizará, almacenará, transmitirá y realizará diversas operaciones sobre los datos personales de los Titulares. Todo el Tratamiento del que sean objeto los Datos Personales será realizado por el responsable y/o terceros a quienes se les transfiera Datos Personales, con el cumplimiento inequívoco de la legislación vigente y en virtud de la presente Política, para garantizar de manera clara, expresa y determinable los derechos al habeas data de los Titulares y dar cumplimiento a las obligaciones estipuladas por la Ley. Estos principios son:

### 2.1 PRINCIPIOS APLICABLES A LOS TRES PAISES

- ✓ **Información, consentimiento del titular y autorización previa:** El tratamiento de los datos personales solo puede efectuarse cuando la ley lo autorice con el consentimiento y autorización previa, expresa, informada y escrita del titular de los datos en el cual se le informe respecto del propósito del almacenamiento y tratamiento de los datos personales. Excepto los datos que según la ley se pueden tratar sin la autorización del titular que provienen o se recolectan de fuentes accesibles al público, que pueden ser tratados por cualquier persona siempre y cuando, por su naturaleza, sean datos públicos.
- ✓ **Finalidad:** Los datos personales sólo pueden utilizarse y tratarse para las finalidades por las cuales fueron recolectados y de acuerdo a la normatividad aplicable, no podrán tratarse los datos personales con fines distintos a los definidos, a menos que exista una causa judicial que habilite un nuevo tratamiento.
- ✓ **Veracidad, exactitud y calidad de los datos:** Los datos personales deben ser exactos, íntegros, precisos, completos, comprobables y claros y debidamente actualizados. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- ✓ **Confidencialidad:** Los datos personales serán tratados con el debido secreto, por lo que no se tratarán o comunicarán para un fin distinto para el cual fueron recolectados. La Compañía garantizará la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento. A la terminación de dicho vínculo, tales Datos personales deben continuar siendo Tratados de conformidad con esta Política y con la Ley aplicable a cada país.
- ✓ **Seguridad:** La información de los Titulares, que es sujeta a Tratamiento por el responsable a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros frente a cualquier riesgo, amenaza y vulnerabilidad, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Asimismo, el responsable de los registros o bases donde se

almacenan datos personales cuidara de ellos con la debida diligencia, haciéndose responsable por daños causados.

## 2.2 PRINCIPIOS APLICABLES A COLOMBIA

- ✓ **Entrega de información al Titular:** Cuando el Titular o la persona autorizada por la Ley lo solicite, el titular deberá entregarle la información acerca de la existencia de Datos Personales que le conciernan al solicitante. La entrega de información la llevará a cabo la titular que está encargada de la protección de datos personales.
- ✓ **Circulación restringida:** Los Datos Personales solo pueden ser Tratados por aquel personal de la compañía que cuente con autorización para ello, o quienes dentro de sus funciones tengan a cargo la realización de tales actividades. No podrá entregarse Datos Personales a quienes no cuenten con Autorización o no hayan sido Habilitados por la Asociación para llevar a cabo el Tratamiento.
- ✓ **Temporalidad:** La compañía no podrá utilizar la información más allá de su funcionalidad y el periodo que se ajuste a ella, por un plazo razonable.
- ✓ **Interpretación integral de derechos constitucionales:** Se realizará bajo el sentido en que se ampare adecuadamente los derechos constitucionales, como son el habeas data, el derecho al buen hombre, el derecho a la honra, el derecho a la intimidad y el derecho a la información.
- ✓ **Acceso restringido:** la compañía no podrá poner a disposición en medios electrónicos u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para garantizar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados.
- ✓ **Principio de transparencia:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.

## 2.3 PRINCIPIOS APLICABLES A CHILE

- ✓ **Legalidad:** El tratamiento de los datos se realizará de acuerdo a las disposiciones legales aplicables
- ✓ **Protección especial de los datos sensibles:** El tratamiento de datos de datos de carácter sensible se encuentra en principio prohibido, salvo cuando la ley lo autorice, exista consentimiento del titular o sean datos necesarios para la determinación u otorgamiento de beneficios de salud que correspondan a sus titulares.

## 2.4 PRINCIPIOS APLICABLES A ECUADOR

- ✓ **Juridicidad:** Los datos personales serán tratados en cumplimiento a los principios, derechos y obligaciones establecidas en la Ley De Protección De Datos Personales publicada en el Registro Oficial Quinto Suplemento N°459 de 26 de mayo de 2021 , en la Constitución y demás normas conexas aplicables.
- ✓ **Lealtad:** El tratamiento de los datos será leal, por lo tanto, se dará a conocer al titular los motivos por los que se recolecta, utiliza, consulta o tratan sus datos personales.
- ✓ **Transparencia:** Los datos personales serán tratados con transparencia, por lo que toda la información o comunicación relativa al tratamiento será accesible, fácil de entender y con un lenguaje sencillo y claro.
- ✓ **Pertinencia y minimización de datos personales:** Los datos personales deben ser pertinentes y estar limitados a lo estrictamente necesario para el cumplimiento de la finalidad del tratamiento.

- ✓ **Proporcionalidad del tratamiento:** El tratamiento será adecuado, necesario, oportuno, relevante y no excesivo con relación a las finalidades para las cuales hayan sido recogidos o a la naturaleza misma de las categorías especiales de datos.
- ✓ **Conservación:** Los datos personales serán conservados durante un tiempo no mayor al necesario para cumplir con la finalidad de su tratamiento. La conservación ampliada de tratamiento de datos se realizará únicamente con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica, histórica o estadística, siempre y cuando se establezcan las garantías de seguridad y protección de datos personales.

### 3. COLOMBIA

#### 3.1 OBLIGACIONES DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

El responsable del Tratamiento ha sido definido por la Ley 1581 de 2012 como la persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos. La Superintendencia de Industria y Comercio, además de ser la autoridad de protección de datos personales tiene la calidad de responsable del Tratamiento frente a las bases de datos creadas por la entidad. Son deberes de los responsables del Tratamiento y, por consiguiente, de la SIC los establecidos en el artículo 17 de la Ley 1581 de 2012:

- a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b) Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la citada ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
- c) Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento
- e) Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- f) Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a éste se mantenga actualizada.
- g) Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la citada ley.
- h) Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- i) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la citada ley.
- j) Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la citada ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos.
- k) Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- l) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.

#### 3.2 DEBERES DE LOS TITULARES

- a) Garantizar que la información suministrada sea veraz, completa, exacta, actualizada y comprobable.
- b) Reportar las novedades de los datos suministrados.
- c) Rectificar la información cuando sea incorrecta.

### 3.3 DERECHOS DE LOS TITULARES

Como titular de sus datos personales de acuerdo a la ley 1581 de 2012 Art. 8 usted tiene derecho a:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada a la Compañía salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la citada ley.
- c) Ser informado por la Compañía previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la citada ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a la ley y a la Constitución.
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento. Adicionalmente, el Decreto reglamentario 1377 de 2013 define que los responsables deberán conservar prueba de la autorización otorgada por los Titulares de datos personales para el Tratamiento de los mismos.

La información podrá suministrarse a las siguientes personas; Los titulares o sus representantes legales, Entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales y a terceros autorizados por el titular o la ley.

### 3.4 TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El tratamiento que realizará AEROSAN será el de recolectar, almacenar, procesar, transmitir, consultar, usar, circular, suprimir, transferir, rectificar y actualizar los datos personales de personas naturales que tienen o han tenido relación con la empresa conforme a lo indicado en la normatividad vigente y administrada por funcionarios que estén autorizados para acceder a esta, empleándola exclusivamente para las actividades propias de nuestro objeto social. Solo se divulgará a terceros, cuando exista obligación legal u orden de la autoridad de proporcionar información clasificada con destino a autoridades administrativas, judiciales, fiscales y regulatorias. Los datos personales de niños, niñas y adolescentes serán utilizados para actividades de bienestar, asegurando que su uso conlleve a la prevalencia de sus derechos fundamentales e inequívocamente responda a la realización del principio de su interés superior.

1. **Recolección:** La información es recolectada por medio físico y/o electrónico mediante los formatos de registro de clientes y proveedores, además de aquellos pertinentes a la gestión de recursos humanos y gestión de seguridad y salud en el trabajo (HSE), dicha información es suministrada por nuestras partes interesadas: clientes, proveedores, colaboradores, accionistas, socios, pensionados, y en general, la de todos los que por relación comercial y/o contractual se requiera.
2. **Almacenamiento:** La información será almacenada de manera electrónica y física, la cual estará administrada bajo las políticas, procedimientos y estándares de seguridad cuyo objetivo es proteger y preservar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la misma.

3. **Circulación:** La información recolectada está disponible únicamente para fines internos referentes a la prestación del servicio, y a su vez, para cualquier autoridad con previa orden judicial, para titulares, personas debidamente autorizadas por estos y a sus causahabientes mediante el procedimiento de consulta, para los órganos de control y demás dependencias de investigación disciplinaria, fiscal o administrativa, cuando la información sea necesaria para el desarrollo de una investigación en curso.

## 4. CHILE

### 4.1 OBLIGACIONES DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Conforme a lo dispuesto en el artículo 19 N°4 de la Constitución Política de la República y a las normas pertinentes de la Ley N°19.628 sobre protección de la vida privada y sus modificaciones posteriores, el tratamiento de datos personales que realiza AEROSAN, se rige por los siguientes lineamientos:

1. AEROSAN asegura la confidencialidad sobre los datos personales recolectados cuando provengan o hayan sido recolectados de fuentes no accesibles al público, asimismo sobre los demás datos y antecedentes relacionados con el banco de datos, obligación que no cesa por haber terminado sus actividades en ese campo. Sin perjuicio de lo anterior las obligaciones legales respecto a la confidencialidad de datos, de las personas que trabajan en su tratamiento o acceden a ellos de cualquier forma, no cesan por haber finalizado sus actividades en la Compañía.
2. AEROSAN, comunicará a los titulares de los datos personales respecto del propósito del almacenamiento de sus datos y su posible comunicación al público si ese llegara a ser el caso.
3. Los datos personales serán utilizados de acuerdo a la ley y para las finalidades enunciadas en la presente política y siempre dentro de las facultades de la Compañía. Salvo que provengan o se hayan recolectado de fuentes accesibles al público.
4. AEROSAN eliminará o cancelará los datos personales cuando su almacenamiento carezca de fundamento legal o cuando hayan caducado, modificara los datos cuando sean erróneos, inexactos, equívocos o incompletos y bloqueará los datos personales cuya exactitud no pueda ser establecida o cuya vigencia sea dudosa y respecto de los cuales no corresponda la cancelación. El responsable del banco de datos personales procederá a la eliminación, modificación o bloqueo de los datos, en su caso, sin necesidad de requerimiento del titular.
5. La Compañía custodiará con la debida diligencia los registros o bases donde se almacenen datos personales con posterioridad a su recolección y se hará responsable de los daños.
6. AEROSAN respetara los derechos fundamentales que tienen los titulares de los datos personales y las facultades que la ley les reconoce.
7. La empresa no realizara predicciones o evaluaciones de riesgo comercial que no estén basadas únicamente en información objetiva relativa a las morosidades o protestos de las personas naturales o jurídicas de las cuales se informa.
8. Los datos entregados a AEROSAN serán administrados únicamente por personal de la Compañía evitando usos indebidos, alteración o entrega a terceros. Sin perjuicio de lo anterior, la EMPRESA no se hará responsable del uso que puedan dar terceras personas a los datos personales entregados por sus titulares en espacios abiertos al público, como redes sociales o foros.

### 4.2 DERECHOS DE LOS TITULARES

Como titular de sus datos personales de acuerdo a la Ley 19628 Titulo II usted tiene derecho a:

- Exigir a la Compañía información sobre los datos relativos a su persona, procedencia y destinatario, el propósito o finalidad del almacenamiento y la individualización de las personas u organismos a los cuales sus datos son transmitidos regularmente.



- Solicitar la modificación de sus datos personales cuando sean erróneos, inexactos, equívocos o incompletos, y así se acredite
- Solicitar la cancelación o eliminación de sus datos cuando su almacenamiento carezca de fundamento legal o cuando estuvieren caducos.
- Cuando usted haya proporcionado voluntariamente sus datos personales o ellos se usen para comunicaciones comerciales y no desee continuar figurando en el registro respectivo, puede solicitar el bloqueo, sea de modo definitivo o temporal.
- Solicitar copia gratuita del registro alterado en la parte pertinente en caso de bloqueo, modificación o eliminación de los datos. Este derecho solo podrá ejercerse personalmente.
- Puede oponerse a la utilización de sus datos personales con fines de publicidad, investigación de mercado o encuestas de opinión.
- Si sus datos personales están en un banco de datos al cual tienen acceso diversos organismos, usted puede requerir información a cualquiera de ellos.

## 5. ECUADOR

### 5.1 OBLIGACIONES DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

LA COMPAÑÍA tiene presente que los Datos Personales son de propiedad de las personas a las que se refieren y solamente ellas pueden decidir sobre los mismos. En ese sentido, LA COMPAÑÍA realizara el tratamiento de los datos personales en estricto apego a los principios y derechos desarrollados en la LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES y normatividad aplicable y únicamente para las finalidades para las que se encuentra debidamente facultada.

### 5.2 DERECHOS DE LOS TITULARES

Como titular de los datos personales que sean objeto de tratamiento por parte de LA COMPAÑÍA usted tiene los siguientes derechos, los cuales puede ejercer en cualquier momento:

- Ser informado sobre cualquier información del tratamiento de sus datos personales de acuerdo al artículo 12 de la LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES y en cumplimiento a los principios de lealtad y transparencia por cualquier medio.
- Conocer y obtener gratuitamente, acceso a todos sus datos personales y a la información detallada, sin necesidad de presentar justificación alguna. Este derecho será atendido dentro del plazo de quince (15) días.
- Obtener la rectificación y actualización de sus datos personales inexactos o incompletos, con la justificación del caso, cuando sea pertinente.
- Solicitar a la Compañía la supresión de los datos personales, en los siguientes casos:
  - a) El tratamiento no cumpla con los principios establecidos en la ley
  - b) El tratamiento no sea necesario o pertinente para el cumplimiento de la finalidad
  - c) Los datos personales hayan cumplido con la finalidad para la cual fueron recogidos o tratados
  - d) Haya vencido el plazo de conservación de los datos personales
  - e) El tratamiento afecte derechos fundamentales o libertades individuales
  - f) Revoque el consentimiento prestado o señale no haberlo otorgado para uno o varios fines específicos, sin necesidad de que medie justificación alguna o exista obligación legal.
- Oponerse o negarse al tratamiento de sus datos personales en los casos establecidos en el art.16 de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.
- Recibir del responsable del tratamiento, sus datos personales en un formato compatible, actualizado, estructurado, común y de lectura mecánica preservando sus características. Para ejercer este derecho debe cumplir con las condiciones dispuestas en el Art. 17 de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.
- Suspender el tratamiento de sus datos si se cumple con las condiciones señaladas en el Art. 19 de Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.

### 5.3 TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los datos personales ingresados serán tratados con responsabilidad y se mantendrá la confidencialidad de los mismos estableciendo y manteniendo de forma efectiva las medidas de seguridad administrativas, técnicas y físicas, evitando alteración, destrucción, uso, acceso o divulgación indebida. Adicional a ello, el tratamiento se sustentará en el cumplimiento de los principios de la ley de Protección de datos Personales, los criterios de legalidad, proporcionalidad y necesidad y estándares internacionales de derechos humanos aplicables a la materia.

### 6. FINALIDADES GENERALES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES (CHILE-COLOMBIA -ECUADOR)

Toda recolección, almacenamiento, uso, circulación y tratamiento de Datos Personales que realice la titular, previa autorización de los clientes, miembros, entidades públicas y privadas, así como terceros prestadores de servicios, tendrá las siguientes finalidades, a saber:

- Actividades que influyan en el desarrollo del objeto social de AEROSAN
- Responder a auditorías, consultas, peticiones, quejas y reclamos que sean realizadas por los Titulares y organismos de control, y así, transmitir los Datos Personales a las autoridades que, en virtud de la ley aplicable deban recibir los Datos Personales.
- Para eventualmente contactar, vía correo electrónico, o por cualquier otro medio, a personas naturales y/o jurídicas con quienes tiene o ha tenido relación, tales como, clientes y proveedores.
- Transferir la información recolectada a distintas áreas de AEROSAN cuando ello sea necesario para el desarrollo de sus operaciones (Procesos de liberación, descargue directo, inspección previa, depósito aduanero, contabilidad, entre otros).
- Generar y mantener una eficiente y adecuada comunicación de la información que sea de utilidad en los vínculos contractuales en los que sea parte el Titular de la información;
- Para los procesos de archivo y actualización de bases de datos internas de la Empresa;
- Enviar las modificaciones que se puedan presentar en la Política de Tratamiento de Datos Personales adoptada por la Empresa
- Demás usos administrativos, comerciales, de publicidad y las demás finalidades indicadas en la autorización otorgada por el Titular del dato o descritos en el aviso de privacidad respectivo, según sea el caso;
- Para generar trazabilidad de las mercancías y productos que custodia o traslada la compañía en razón a su actividad económica.
- Las demás finalidades que determinen el responsable para la debida prestación del servicio, de forma que se cumplan las obligaciones legales y regulatorias.
- Verificar los datos a través de la consulta en las listas restrictivas y vinculantes.
- Seguimiento contable, facturación, creación de terceros e información de las líneas de negocio.
- Para dar cumplimiento a los procedimientos de la prevención de delitos

#### a) Colaboradores

- Administrar y operar (directamente o por terceros), los procesos de selección y vinculación de personal, incluyendo la evaluación de los participantes, la verificación de la veracidad de los datos suministrados, exámenes médicos y la realización de la prueba del polígrafo;
- Controlar el acceso a las áreas de la compañía y establecer medidas de seguridad, incluyendo el establecimiento de zonas video-vigiladas
- Desarrollar las actividades propias del proceso de Gestión del Recurso Humano dentro de la compañía, tales como nómina, afiliaciones a entidades del sistema de seguridad social,

actividades de bienestar, seguridad y salud en el trabajo, ejercicio de la potestad sancionatoria del empleador, entre otras;

- Realizar los pagos necesarios derivados de la ejecución del contrato de trabajo y/o su terminación, y las demás prestaciones sociales a que haya lugar de conformidad con la ley aplicable;
- Contratar beneficios laborales con terceros, tales como seguros de vida, gastos médicos, entre otros;
- Notificar a contactos autorizados en caso de emergencias durante el horario de trabajo o con ocasión del desarrollo del mismo;
- Coordinar el desarrollo profesional de los empleados, el acceso de los empleados a los recursos informáticos del empleador y dar soporte para su utilización;
- Almacenamiento de documentación
- Prevención de riesgos laborales

#### **b) Clientes**

- Para cumplir las obligaciones contraídas con sus Clientes al momento de adquirir nuestros servicios;
- Desarrollar las actividades propias del objeto social de AEROSAN, tales como Liberación de Carga, Inspecciones previas de Carga, Depósito Aduanero, Descargue directo de Carga.
- La consulta de información financiera.
- Ejecutar la relación contractual existente con clientes.
- Para realizar actividades de mercadeo y/o comercialización de nuevos servicios.
- Proveer los servicios de acompañamiento requeridos por sus clientes.
- Controlar el acceso a las oficinas de la compañía y establecer medidas de seguridad, incluyendo el establecimiento de zonas video-vigiladas.
- Actualización de los datos
- Consultar información en listas restrictivas y/o vinculantes
- Utilizar los distintos servicios a través de los sitios web de AEROSAN, incluyendo descargas de contenidos y formatos, realización pagos en línea, entre otros.

#### **c) Proveedores**

- Para la evaluación del cumplimiento de sus obligaciones;
- La consulta de información financiera
- Para procesar sus pagos y verificar saldos pendientes;
- Para la creación del proveedor en nuestro sistema
- Actualización de la información de los proveedores que tiene relación con AEROSAN
- Consultar información en listas restrictivas y/o vinculantes

### **6.1 FINALIDADES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES SENSIBLES:**

Los datos sensibles recolectados serán tratados con las siguientes finalidades:

- La verificación de datos de los exámenes médicos.
- Controlar el acceso de los colaboradores a las áreas de la compañía por medio del control biométrico para ingreso al turno laboral
- Gestión de la información de la salud de los colaboradores y conceptos médicos laborales
- Seguimiento a planes de acción derivado de accidentes/incidentes de los colaboradores

### **7. SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES(COLOMBIA-CHILE-ECUADOR)**

- i. AEROSAN tiene implementadas medidas de control y prevención para el fraude y de lavado de activos, y en el caso necesario se hará la consulta en listas confidenciales y la posible información requerida por el proceso de Cumplimiento.
- ii. AEROSAN ha establecido medidas de seguridad para los procesos de archivo de los Datos Personales, así como su actualización en el sistema. De manera que tenga una protección y custodia adecuada, para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- iii. AEROSAN realiza diferentes procesos al interior de la misma, para el desarrollo de operaciones de administración de los sistemas de Bases de Datos, atendiendo las rectificaciones o modificaciones realizadas por su Titular de manera oportuna y eficaz.
- iv. AEROSAN entrega certificados o comunicaciones a los Titulares frente a la transmisión de datos a terceros, con quienes se celebren contratos con este objeto, para fines comerciales, administrativos, de mercadeo y/o operativos.
- v. AEROSAN mantiene y procesa por medios electrónicos idóneos y adecuados, la información de los clientes.

## 8. ATENCION DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS

El proceso de protección de datos es la dependencia que tiene a cargo dar trámite a las solicitudes de los titulares para hacer efectivo sus derechos.

El titular que tenga peticiones, consultas y reclamos puede hacerlo a través de los siguientes canales de comunicación para ejercer sus derechos:

## 9. CANALES DE COMUNICACIÓN

Dirección electrónica: [protecciondedatos@aerosan.com](mailto:protecciondedatos@aerosan.com)  
Oficial de protección de datos: Angela Paola Chaparro Vargas  
Cel: +57 3103248664

## 10. MANIFESTACION DE LA AUTORIZACIÓN

El Tratamiento de Datos Personales por parte de la Empresa requerirá la autorización previa y expresa de su Titular y la misma se debe obtener del Titular de manera previa al momento de la recolección de los Datos Personales, ya sea de forma: (i) oral; (ii) escrita; (ii) mediante conductas inequívocas del Titular del dato que permitan concluir de forma razonable que otorgó la autorización

## 11. CONSULTAS Y RECLAMOS

Los Titulares de la información pueden realizar peticiones, consultas y reclamos, conocer, actualizar, rectificar, suprimir información y revocar la Autorización concedida o solicitar prueba de la misma y en general ejercer sus derechos, para lo cual se ha dispuesto de la dirección de correo electrónico: [protecciondedatos@aerosan.com](mailto:protecciondedatos@aerosan.com), con el fin de atender tales peticiones, consultas o reclamos, los que también pueden dirigirse a éstas por medio escrito a la dirección informada en los canales de comunicación.

## 12. ¿COMO EJERCER SU DERECHO?

1. Para ejercer sus derechos, retirar su consentimiento y obtener más información sobre sus datos personales, comuníquese con el Oficial de Protección de Datos, al que puede acceder en la siguiente dirección de correo electrónico: [protecciondedatos@aerosan.com](mailto:protecciondedatos@aerosan.com) con el asunto “PQR Protección de datos” o a través del siguiente link: <https://forms.office.com/r/zVDPSc6Hsn> en el cual puedes ejercer tus derechos e interponer tu petición, queja o reclamo con relación al manejo de los datos personales, suministrando la siguiente información:

- Nombres y apellidos completos
  - Número de identificación
  - Datos de contacto (dirección y/o correo electrónico y teléfonos de contacto)
  - Medios para recibir respuesta a su solicitud
  - Motivos, hechos que dan lugar al reclamo con una breve descripción del derecho que desea ejercer (conocer, actualizar, rectificar, solicitar prueba de autorización otorgada, revocarla, suprimir, acceder a la información)
  - Documentos que desee validar (Si aplica)
2. De acuerdo al contenido de la solicitud se clasifica como CONSULTA, REVOCATORIA, PETICIÓN O RECLAMO.
- a. **Consulta:** En Colombia y Ecuador el proceso de Protección de datos comunicará y brindará respuesta a los diez (10) días hábiles a partir del día siguiente de la fecha de recibo de la solicitud y cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término el proceso de Protección de datos informará al interesado los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.
- En Chile el responsable se pronunciará sobre la solicitud del requirente dentro dos días hábiles.
- b. **Reclamo:** En Colombia el proceso de Protección de datos comunicara y brindara respuesta a los quince (15) días hábiles a partir del día siguiente de la fecha de recibo de la solicitud. Dentro de los cinco (5) días siguientes de la radicación de la solicitud el proceso de Protección de datos informara si requiere información adicional. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.
- Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término el proceso de Protección de datos informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que dará solución oportuna teniendo en cuenta que no podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.
- En Ecuador brindara contestara y notificará lo que corresponda a los diez (10) días hábiles y en Chile el responsable se pronunciará sobre la solicitud del requirente dentro dos (2) días hábiles.
3. Una vez cumplidos los términos señalados por las normas que la reglamenten o complementen, el titular al que se deniegue, total o parcialmente, el ejercicio de los derechos de acceso, actualización, rectificación, supresión y revocación, podrá poner su caso en conocimiento de las autoridades competentes de Colombia (Superintendencia de Industria y Comercio), Chile (Juez de letras en lo civil del domicilio del responsable, solicitando amparo de los derechos consagrados) y Ecuador (Presentar el correspondiente reclamo administrativo ante la Autoridad de Protección de datos personales)

### 13. PROPIEDAD INTELECTUAL

Las partes reconocen y aceptan que toda la información confidencial que se entreguen entre sí, especialmente la necesaria para la debida operación y ejecución de los contratos que se suscriban entre ellas, constituye información propia de cada parte y por tanto valiosa, especial y única para los negocios de la misma. Se considera INFORMACION CONFIDENCIAL, cualquier información que incluya, sin limitación, cualquier información de carácter legal, financiero, comercial o de mercadeo (marcas, operación del negocio, diseños) de la parte emisora y que llegare a conocer el receptor.

#### 14. ACTUALIZACIÓN Y VIGENCIA

AEROSAN se reserva la facultad de revisar en cualquier momento esta Política. En tal caso, publicarán cualquier cambio a esta Política en el sitio o páginas web que se habiliten para tal fin. Cuando se realicen modificaciones sustanciales a esta Política, se comunicará este hecho a los Titulares de la información a más tardar al momento de implementarlos, informándoles que podrán consultar la nueva política en el sitio donde se encuentren disponibles.

En dicho aviso se indicará la fecha a partir de la cual regirá la nueva política. Cuando el cambio se refiera a las finalidades del tratamiento, se solicitará a los Titulares una nueva Autorización. La presente Política entrará en vigencia a partir de su fecha de expedición.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Eric Lobo", written over a horizontal line.

**Gerente General**  
**Eric Lobo**  
**AEROSAN**